|  |
| --- |
| **ANEXOS**  **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**  **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** |

**Expediente: 376/2024**

# ANEXO II - DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº1)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**DATOS DE LA PERSONA LICITADORA:**

Nombre/Razón social: N.I.F.:

Domicilio fiscal:

Dirección: Teléfono:

Fax: Correo electrónico:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:

Calidad: *administradora o administrador único/solidario/mancomunado o apoderada o apoderado solidario/mancomunado.*

Según consta en Escritura de … … … … … … … … (c*onstitución/poder/elevación de acuerdos sociales*) de fecha … … … …, otorgada por el o la Notario D./Dª. … … … … … … … … … … con protocolo núm. … …

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

**DATOS DE PERSONA DE CONTACTO:**

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:

(Lugar, fecha y firma)

# ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de … … … … … …[[1]](#footnote-2), Según consta en Escritura de … … … … … … … … … … (c*onstitución/poder/elevación de acuerdos sociales*) de fecha … … … …, otorgada por el o la Notario D./Dª. … … … … … … … … … … con protocolo núm. …

**DECLARA**

1. Que la empresa licitadora **cumple las condiciones establecidas legalmente** **para contratar** con la Administración y **cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad**.
2. Que la empresa licitadora **cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica** exigidos en el Anexo I-apartado 4 de este PCAP. En el supuesto de presentar clasificación como medio de acreditación de la solvencia, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como, la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
3. Que la empresa licitadora tiene **plena capacidad de obrar**.
4. Que la empresa licitadora **no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la LCSP.
5. Que la empresa a la que representa es una PYME:

Sí.

No.

1. Que la empresa a la que representa:

No pertenece a ningún **grupo de empresas**.

Pertenece al grupo de empresas denominado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ compuesto por las siguientes empresas[[2]](#footnote-3):

1.……………………………………………………………………………

2……………………………………………………………………………

3.……………………………………………………………………………

En este último caso deberá indicar:

No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio[[3]](#footnote-4).

1.……………………………………………………………………………

2……………………………………………………………………………

3.……………………………………………………………………………

1. Que en el supuesto de haberse señalado en el **Anexo I-apartado 6**[[4]](#footnote-5) el organismo u organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las **obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP**, ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad[[5]](#footnote-6).
2. Que, en caso de personas **licitadoras extranjeras**, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera a la persona licitadora.
3. En caso de recurrirse a las capacidades de otras entidades, que **existe el compromiso** por escrito de esas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO IV - DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 y 2)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[6]](#footnote-7)

**DECLARA**

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº (*indicar número de sobre*) se consideran de carácter confidencial[[7]](#footnote-8):

1.

2.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO V - DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº1)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … … , con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[8]](#footnote-9)

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de … … … … … …

Declaran bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, que se comprometen a constituir una unión temporal de empresas, de conformidad con lo establecido en la LCSP, a efectos de participar en la licitación para la contratación del expediente arriba referenciado.

En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:

\_\_\_\_\_\_\_\_%.

\_\_\_\_\_\_\_\_%.

Como persona representante de la citada unión se nombra a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

(Lugar, fecha, firma)

**(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE)**

# ANEXO VI - DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[9]](#footnote-10)

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, que:

**NO** tiene previsto subcontratar.

**SI** tiene previsto subcontratar

En caso afirmativo, señalar:

La parte del contrato que tiene previsto subcontratar: :…………………………

El importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar: …………………………

Nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica: …………………………

Nombre o perfil empresarial 1:…………………………

Nombre o perfil empresarial 2:………………………….

Nombre o perfil empresarial 3:………………………….

Tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos.

En caso afirmativo, señala nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista:

Nombre o perfil empresarial 1:…………………………

Nombre o perfil empresarial 2:………………………….

Nombre o perfil empresarial 3:………………………….

(Lugar, Fecha y firma)

# ANEXO VII - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)*

***Nota:*** *En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 1, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 2, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.*

# ANEXO VIII - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2)*

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el **Anexo IX** del presente pliego.

2. CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS: Reducción emisiones CO2

El licitador se compromete a usar el siguiente vehículo:

|  |  |
| --- | --- |
| Un vehículo con etiqueta CERO |  |
| Un vehículo con etiqueta ECO |  |
| Un vehículo con combustible gasolina o combustible diésel con nivel de emisiones EURO 6/VI |  |

*(marcar con una X la opción propuesta y acompañarse la correspondiente acreditación documental)*

3. CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS: Certificaciones de Calidad

Se justifica con los documentos oportunos contar con la/s certificación/es de calidad según norma en vigor que se indica/n a continuación, estando el objeto del contrato incluido dentro del alcance de dicha/s certificación/es:

|  |  |
| --- | --- |
| Por disponer de ISO: 9001 o equivalente |  |
| Por disponer de ISO 9001 e ISO 14001, o equivalentes |  |
| Por disponer de ISO 9001, ISO 14001 e ISO 10006, o equivalentes |  |

*(marcar con una X la opción propuesta y acompañarse la correspondiente acreditación documental)*

4. CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS: Presentación de proyectos PRTR

Se presentan los siguientes proyectos relacionados con el Marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y los Fondos de Recuperación Next Generation UE DUS 5000, efectivamente presentadas en la sede electrónica del IDAE:

|  |  |
| --- | --- |
| Hasta 25 proyectos |  |
| Más de 25 proyectos |  |

*(marcar con una X la opción propuesta y acompañarse la correspondiente acreditación documental)*

5. CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS: Adscripción adicional profesionales.

Se adscribirán al equipo de trabajo, de forma adicional, los siguientes miembros:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 Licenciado/Graduado en Arquitectura |  |
| 1 Licenciado/Graduado en Ingeniería Industrial |  |
| 1 Licenciado/Graduado en Derecho Máster En Contratación Pública |  |
| 1 Licenciado/Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas y Máster en Comunicación Institucional y Política |  |

# ANEXO IX - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

*(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[10]](#footnote-11)

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete a **redactar el proyecto**, llevar a cabo la **dirección facultativa de las obras**, la **coordinación de seguridad y salud** y la **justificación de la subvención** en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

|  |  |
| --- | --- |
| Precio, IVA excluido | (cifras y letras) |
| IVA (al 21%) | (cifras y letras) |
| Precio, IVA incluido | (cifras y letras) |

**(Lugar, fecha, firma)**

***NOTAS:*** *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

# ANEXO X - DECLARACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE LOS DATOS DE IDENTIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

*(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[11]](#footnote-12)

SE OPONE a que el órgano de contratación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[12]](#footnote-13) consulte los datos de identidad a través de los sistemas de verificación correspondientes de la Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Organismo** | **Información a consultar** | **Oposición** |
| Dirección General de la Policía | Datos de identidad: DNI /NIE | Señale lo que proceda |

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XI - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

*(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D/Dña..............................., con DNI nº............... mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en el correo electrónico……, y dirección C/..................................... de………. (además, en su caso, teléfono, fax, etc.) actuando en representación de................. (en su caso, en mi propio nombre y representación; o en nombre de una unión temporal a que se refiere el artículo 69 LCSP 2017), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y lo establecido por el Informe 16/97, de 14 de julio de 1997, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que ni él, ni los administradores y representantes de su empresa, ni su empresa, están incursos en las prohibiciones contenidas en el artículo 71 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XII - AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

*(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … …[[13]](#footnote-14)

AUTORIZA al órgano de contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[14]](#footnote-15) del Exmo. Ayuntamiento de Begur a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos, en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en otras normas tributarias y demás disposiciones de aplicación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Organismo** | **Información a recabar** | **Consentimiento[[15]](#footnote-16)** |
| Agencia Española de Administración Tributaria | Obligaciones tributarias estatales |  |
| Tesorería General de la Seguridad Social | Obligaciones con la Seguridad Social |  |

**Lugar, fecha y firma**

# ANEXO XIII - DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA[[16]](#footnote-17)

*(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[17]](#footnote-18)

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, y el artículo 22.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamente Europeo y el Consejo, de 12 de febrero, declara ante el órgano de contratación, bajo su responsabilidad y en nombre y representación de la persona contratista/subcontratista los siguientes datos de la persona “titular real”[[18]](#footnote-19) de la entidad beneficiaria de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**NOMBRE DEL TITULAR REAL:**

**FECHA DE NACIMIENTO:**

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XIV-A - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando en calidad de… … … … … …

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el abajo firmante, como participante en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara:

**Primero**. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”

2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

3.a Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

3.b Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3.c Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

3.d Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

3.e Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo**. Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

**Tercero**. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto**. Que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XIV-B - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

*(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[19]](#footnote-20)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación,

**Primero**. Estar informado de lo siguiente:

1. Que pueden incurrir en conflicto de interés aquellas personas contratistas y subcontratistas, cuyas actuaciones sean financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR), que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.

2. Atendiendo a la situación que motivaría el conflicto de intereses, puede distinguirse entre:

1. **Conflicto de intereses aparente:** se produce cuando los intereses privados de una persona contratista o subcontratista son susceptibles de comprometer el ejercicio objetivo de sus funciones u obligaciones, pero finalmente no se encuentra un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, el comportamiento o las relaciones de la persona (o una repercusión en dichos aspectos).
2. **Conflicto de intereses potencial**: surge cuando una persona contratista o subcontratista tiene intereses privados de tal naturaleza, que podrían ser susceptibles de ocasionar un conflicto de intereses en el caso de que tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.
3. **Conflicto de intereses real**: implica un conflicto entre las obligaciones contraídas al recibir la financiación como consecuencia de la adjudicación del contrato y sus intereses privados que pueden influir de manera indebida en el desempeño de las citadas obligaciones.

**Segundo**. Que no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones descritas en el apartado primero.

**Tercero**. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses de las que se encuentran descritas en el apartado primero.

**Cuarto**.- Que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, puede conllevar el inicio de un expediente de devolución del cobro de lo indebido y acarreará las consecuencias administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XIV-C - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUJETO AL ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS[[20]](#footnote-21)

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando en calidad de… … … … … … [[21]](#footnote-22)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, la persona firmante, como participante en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara:

**Primero**. Estar informado de lo siguiente:

* 1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”
  2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación»
  3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».
  4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:
  + «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».
  + «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».
  1. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
2. Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
4. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación, ni en los términos previstos en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.** Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés o causa de abstención que pudiera conocer y producirse en el cualquier momento del procedimiento en curso.

**Cuarto.** Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XV - DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

*(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)*

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[22]](#footnote-23)

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, en la condición de contratista/subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 2 “plan de rehabilitación y regeneración urbana”, Inversión 4 “Proyectos de energía limpia en municipios con menos de 5.000 habitantes” **conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:**

* + 1. La letra d) del apartado 2: *«recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:*

1. *El nombre del perceptor final de los fondos.*
2. *El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública.*
3. *Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26).*
4. *Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».*
   * 1. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XVI - DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -PRTR

(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D./Dª. … … … … … … … … … … … … … … … …, con DNI. Núm. … … … … …, actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … …, en calidad de… … … … … … [[23]](#footnote-24)

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, en la condición de contratista/subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 2 “plan de rehabilitación y regeneración urbana”, Inversión 4 “Proyectos de energía limpia en municipios con menos de 5.000 habitantes” manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente[[24]](#footnote-25) («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

**(Lugar, fecha y firma)**

# ANEXO XVII - MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

*(DOCUMENTO A SUSCRIBIR JUNTO A LA FORMALIZACIÓN[[25]](#footnote-26))*

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

**EXPEDIENTE:** 376/2024

**TÍTULO:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BEGUR (M2 Y M5), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DUS 5000-002498), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**REUNIDOS**

**De una parte**, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre de “la persona adjudicataria” (en adelante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provista de N.I.F \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada por el Notario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, bajo el número \_\_ de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de\_\_\_\_\_ al Tomo \_\_\_, folio \_\_, hoja \_\_\_\_\_\_\_, inscripción \_\_.

**De otra parte**, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provista de N.I.F \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXPONEN**

1. Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato, referido al expediente en relación con la contratación de obra.

2. Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que “la persona adjudicataria” obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la “Información”), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.

3. Que durante el tiempo de ejecución del contrato, ambas partes deberán intercambiar información de carácter sensible y confidencial.

4. Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y, por consiguiente.

**ACUERDAN**

**Primero**.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

**Segundo**.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

* + 1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
    2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellas de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de “la persona adjudicataria” o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.
    3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.
    4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.
    5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.
    6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.
    7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.
    8. “La persona adjudicataria” mantendrá toda la Información obtenida del Ayuntamiento de Begur en el ámbito del Proyecto por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceras personas sin el previo consentimiento escrito obtenida del Ayuntamiento de Begur. Cuando finalice el contrato “la persona adjudicataria” devolverá en formato electrónico la documentación generada para el Proyecto en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que “la persona adjudicataria” pueda haber obtenido. “La persona adjudicataria” tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información obtenida del Ayuntamiento de Begur. Finalizado el Proyecto, “la persona adjudicataria” **NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.**

**Tercero.**- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:

* + - 1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
      2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
      3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
      4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

**Cuarto**.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en servicios profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.

En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

**Quinto.-** La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido, pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por una persona representante de la otra parte.

No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceras personas el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

**Sexto.-** Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para el Ayuntamiento de Begur y en consecuencia esta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

**Séptimo.-** Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Girona.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por “Persona Adjudicataria”**  **Representante legal** | **Por Administración Pública.** |
|  |  |

1. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-2)
2. Indicar todas las empresas del grupo. [↑](#footnote-ref-3)
3. Indicar nombre de las otras empresas. [↑](#footnote-ref-4)
4. Cumplimentar en caso de que en el apartado 6 del Anexo I se hayan indicado los organismos de los que las personas licitadoras puedan obtener la información pertinente. [↑](#footnote-ref-5)
5. Cláusula 9.2.1.d) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. [↑](#footnote-ref-6)
6. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-7)
7. Deberá presentarse, en su caso, una declaración **por cada sobre** designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, no pudiendo la misma alcanzar a toda la documentación, de acuerdo con el artículo 133 de la LCSP. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas ni a documentos que sean públicamente accesibles. [↑](#footnote-ref-8)
8. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-9)
9. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-10)
10. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-11)
11. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-12)
12. Indicar órgano de contratación del expediente. [↑](#footnote-ref-13)
13. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-14)
14. Indicar órgano de contratación del expediente [↑](#footnote-ref-15)
15. Señalar Sí / No. En caso de señalar no, deberá presentar la documentación indicada en la cláusula 10.7. [↑](#footnote-ref-16)
16. Este requisito será solo aplicable en el caso de que los contratos se encuentren financiados con fondos procedentes en dicho Plan. [↑](#footnote-ref-17)
17. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-18)
18. A estos efectos, la condición de titular se determinará en los términos establecidos en la Cláusula 10.5.2. letra j) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. [↑](#footnote-ref-19)
19. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-20)
20. Cláusula 10.1 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. [↑](#footnote-ref-21)
21. De conformidad con el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023, las personas que deben firmar las DACIs respecto a los participantes en el procedimiento de contratación son las que ejercen las funciones de órgano de contratación unipersonal o miembros del órgano de contratación colegiado así como las personas miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato (mesa de contratación, comité de expertos y comisiones técnicas). [↑](#footnote-ref-22)
22. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-23)
23. Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc. [↑](#footnote-ref-24)
24. El Reglamento del MRR establece que ninguna de las medidas de ejecución de las reformas e inversiones incluidas en el PRTR causará un perjuicio significativo (DNSH) a los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento (UE) n.º 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, detallados a continuación: Mitigación del cambio climático; adaptación al cambio climático; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. [↑](#footnote-ref-25)
25. La persona adjudicataria del contrato deberá firmar junto con el documento de formalización del contrato un ejemplar del presente modelo de acuerdo de confidencialidad. [↑](#footnote-ref-26)